

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO

Desarrollar un compromiso empresarial con el respeto a los derechos humanos, según los principios éticos y la cultura corporativa que guían el desarrollo de sus actividades.

ALCANCE

La presente política es aplicable a todo el personal que labora en este centro de trabajo.

PRINCIPIOS GENERALES

En **PC Proyectos Comerciales SA de CV** nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios:

DERECHOS EN EL TRABAJO

- El derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el dialogo y la comunicación.
- El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.
- El derecho a tener condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, evitando que se trate a las personas de manera diferente o menos favorable.
- Promover el respeto, la diversidad e inclusión en el lugar de trabajo sin discriminación por motivos de discapacidad, origen étnico, religión, género, edad, estado civil, condición médica o estado de embarazo.
- El derecho a tener un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos y la dignidad de las personas, garantizando que, si se produjeran conductas de esta índole, se dispone de los procedimientos adecuados para denunciarlo, tratarlo y corregirlo con total confidencialidad y diligencia, así como con la debida consideración y prontitud.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzado.
- Promover la igualdad y equidad en el trabajo.

DIFUSIÓN

Esta política se comunica y difunde de forma interna y externa a todos sus grupos de interés, en especial a sus empleados, así como de forma pública a través de su página web.